

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 341.- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 50/2018, a fin de optimizar los recursos humanos del Poder Judicial y mejorar la calidad del servicio de justicia, se aprobó el “PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUA EN SISTEMA DE GESTIÓN,” destinado a todo el personal del Poder Judicial, el que cuenta con tres niveles: Básico, Intermedio y Avanzado.-

Que son objetivos de tal Plan de Capacitación Continua, el preparar al personal para la ejecución eficiente de las responsabilidades inherentes a sus puestos de trabajo; proporcionar orientación e información en el uso de la herramienta tecnológica que posibilita la tramitación del expediente electrónico, brindar oportunidades de desarrollo personal en cargos actuales y futuros, en los que concurse, y contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y grupal.-

Que como consecuencia de ello, y en virtud de la importancia de los conocimientos en sistema informático para el diario desempeño laboral, en consonancia con la política de despapelización e innovación tecnológica permanente del Poder Judicial, que lleva adelante el Superior Tribunal de Justicia, es pertinente establecer que la aprobación de cada nivel del Plan de Capacitación Continua brinde puntaje para los concursos de ascenso de personal, y sea considerado como uno de los cursos obligatorios para acceder a los mismos.-

Por ello, y de conformidad a lo previsto por el art. 42 inc. 32 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I.- DETERMINAR que la aprobación de cada nivel del “PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUA EN SISTEMA DE GESTIÓN” aprobado por Acuerdo N° 50/2018, brinde 0,5 puntos para los concursos de ascenso del personal, y sea considerado como uno de los cursos obligatorios para acceder a los mismos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

SIJ